



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Decimoquinto periodo de sesiones
29 de noviembre a 3 de diciembre de 2010

C-15/DEC.4
1 de diciembre de 2010
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECISIÓN

PLAN PLURIANUAL DE PAGOS PROPUESTO PARA REGULARIZAR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANUALES PENDIENTES

La Conferencia de los Estados Partes,

Recordando que, en su undécimo periodo de sesiones, aprobó el empleo de planes plurianuales de pagos como mecanismo creado para que los Estados Partes con atrasos pudiesen regularizar el pago de los anticipos pendientes al Fondo de Operaciones o de sus contribuciones anuales, eliminar dichos atrasos y mostrar así su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones financieras previstas en el artículo VIII de la Convención sobre las Armas Químicas (C-11/DEC.5, de fecha 7 de diciembre de 2006);

Recordando también la petición que hizo al Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”), recogida en el párrafo 5 de la parte dispositiva de dicha decisión, para que éste formulase las recomendaciones pertinentes a la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) en relación con estos planes plurianuales de pagos;

Teniendo presentes las condiciones del mecanismo establecido en esa decisión para la ejecución de los planes; y

Tomando nota de la decisión del Consejo en su sexagésimo periodo de sesiones (EC-60/DEC.1, de fecha 20 de abril de 2010) en la que se recomendó que la Conferencia, en su decimoquinto periodo de sesiones, aprobase el plan plurianual de pagos presentado a la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) por Georgia para regularizar el pago de los anticipos pendientes al Fondo de Operaciones y de sus contribuciones anuales; y **habiendo considerado** los motivos aducidos por este Estado Parte con respecto a los atrasos existentes y la petición referente al plan, y las condiciones expuestas en éste (anexo del documento EC-60/DEC.1);

Por la presente:

1. **Aprueba** el plan plurianual de pagos que figura en el anexo; y
2. **Anima** a los distintos Estados Partes con atrasos en el pago de sus anticipos al Fondo de Operaciones o de sus contribuciones anuales, a presentar a la Secretaría sus propuestas de planes plurianuales de pagos mediante los cuales los Estados Partes en cuestión puedan regularizar el pago de sus contribuciones pendientes eliminando sus atrasos.

Anexo: Plan plurianual de pagos propuesto por Georgia



Anexo**PLAN PLURIANUAL DE PAGOS PROPUESTO
POR GEORGIA**

Fecha de vencimiento del pago	Pago (Contribuciones anuales más atrasos)
Para 2010: en un plazo de 90 días desde la aprobación del plan por la Conferencia	Contribución anual más 26.413,1 EUR
2011	Contribución anual* más 26.413,1 EUR
2012	Contribución anual* más 26.413,1 EUR
2013	Contribución anual* más 26.413,1 EUR
2014	Contribución anual* más 26.413,1 EUR
Total de cantidades por pagar (contribuciones anuales más atrasos):	Contribuciones anuales y 132.065,50 EUR

- - - 0 - - -

* Cantidad que determinará la Conferencia.